



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 053 DE 2014
(28 ENE 2014)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE INSCRIPCION A CAPACITACION DIRIGIDA A DOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren el numeral 5 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Alcalde Municipal como ordenador del gasto, disponer del pago oportuno de los compromisos a cargo de la administración.
2. Que la Alcaldía Municipal de Cajicá recibió invitación de la Universidad MILITAR NUEVA GRANADA, para asistir al diplomado “NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, con una duración de 120 horas, en el horario sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. iniciando el 15 de febrero de 2014.
3. Que para la Administración Municipal es de Vital importancia capacitar a sus funcionarios para que en lo sucesivo atienda la prestación eficiente de la Gestión Pública y Territorial en el Municipio.
4. Que mediante Resolución Administrativa N° 052 del 28 de enero de 2014, fueron comisionados los funcionarios LUZ CATERINE VENEGAS BELLO identificada con la cédula de ciudadanía N°52.665.970 y JOSE IGNACIO GUALTEROS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 2.977.029, para participar en el Diplomado “NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA”
5. Que la Secretaria de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 2014000335. para el pago de la inscripción de dichos funcionarios al Diplomado antes mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el pago de la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$84.000,00)**, por concepto de inscripción de los funcionarios LUZ CATERINE VENEGAS BELLO y JOSE IGNACIO GUALTEROS RODRIGUEZ, al Diplomado en concordancia a la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir un solo cheque por el valor **OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$84.000,00)**, a favor de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA con NIT 800.225.340-8**

ARTICULO TERCERO.- Para el presente pago afectar el rubro presupuestal 22170501.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina
Revisó: Dra. Marisol Vera
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramirez

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co